



ANUNCIO del Director del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación “PFV Castillo 2 y su infraestructura de evacuación” en los términos municipales Castelnou (Teruel) y Escatrón (Zaragoza). Expediente DGEM: IP-PC-0423/2020, SP: G-T-2020-066, TE-AT0110/20 y DUP-T-2024-0003.

Mediante Resolución de 10 de octubre de 2023, de la Directora General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria, se otorgó autorización administrativa previa y de construcción de la instalación, siendo publicada en “Boletín Oficial de Aragón”, número 226, de 23 de noviembre de 2023.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de declaración de utilidad pública de la instalación “PFV Castillo 2 y su infraestructura de evacuación”. Expediente G-T-2020-066, TE-AT0110/20, cuyos datos se detallan a continuación:

Características de la instalación.

Solicitante: ISC Greenfield 8, SL.

Denominación: “PFV Castillo 2 y su infraestructura de evacuación”.

Emplazamiento: términos municipales de Castelnou (Teruel) y Escatrón (Zaragoza).

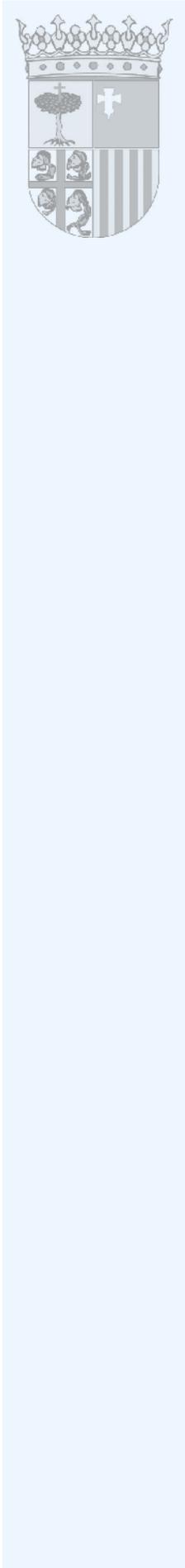
El órgano competente para resolver la declaración de utilidad pública es la Consejera de Economía, Empleo e Industria. El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Teruel.

La declaración de utilidad pública, en virtud del artículo 56 de la Ley 24/2013 y artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa. Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo. También, para los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos. Cualquier interesado puede examinar la documentación técnica de afecciones de la instalación, en <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Teruel, calle San Francisco, 1, 2.ª planta, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Teruel, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública” del proyecto “PFV Castillo 2 y su infraestructura de evacuación”. Expediente G-T-2020-066y TE-AT0110/20.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 31 de mayo de 2024.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Alberto Mateo Mateo.



ANEXO

Relación de bienes y derechos afectados de la instalación eléctrica "Planta Fotovoltaica Castillo 2", incluida la línea de interconexión de la planta fotovoltaica hasta la SET Promotores Escatrón, en los términos municipales de Castelnou (Teruel) y Escatrón (Zaragoza).

DATOS FINCA					TITULAR	Línea Subterránea		OC-TE
Nº	Pgno	Parc	CULTIVO	TÉRMINO MUNICIPAL		Long (m)	Sup Zanja SPVC (m2)	
1	00501	00004	Labor Secano Improductivo Matorral	ESCATRÓN	TOMELO ORTEGA JESÚS TOMELO ORTEGA MAGDALENA	2.001,00	10.004,74	20.007,55
2	00501	09014	Improductivo	ESCATRÓN	AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN	5,49	27,34	53,62

DERECHO MINERO AFECTADO			DATOS AFECCIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	TITULAR	Sup. Afectada total (m2)
1	PI "TRINIDAD" N°6134	CONREFAG, S.L.	112.280